



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0034887/2017

Córdoba, 05 SEP 2017

VISTO

La nota presentada por el Profesor Dr. Horacio Maldonado en la que solicitó licencia con goce de haberes del 21 al 25.08.17; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicitó para asistir al III Congreso Internacional de Transformación Educativa que se realizó en Veracruz (México).

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente.

Que el Departamento Personal informa que el Profesor Maldonado revista en cargo por concurso de Profesor Titular dedicación exclusiva en la Cátedra Problemas de Aprendizaje y que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Justificar las inasistencias en las que pudiera haber incurrido el Profesor **Horacio Roque Maldonado** (Legajo 28771) en el período del 21 al 25.08.17 en su cargo por concurso de: Profesor Titular dedicación exclusiva en la Cátedra Problemas de Aprendizaje, encuadrándose las mismas como licencia con goce de haberes para asistir a reuniones de carácter académico (Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y RHCS 346/03).

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 1453

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA